



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes

---*---

Asunción, 09 de agosto de 2021

EXPEDIENTE N°: S-CD-21-6409

DICTAMEN N° 02/21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

La Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, **reunida en forma virtual conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20**, aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 7º DE LA LEY N° 4199/2010 'QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA MÚSICOS, AUTORES, COMPOSITORES Y CULTORES DEL ARTE EN GENERAL SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA"**, remitido según Mensaje N° 1976 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 25 de mayo de 2021.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes integrantes:

Senadora Blanca Ovelar, Presidenta

Senadora Hermelinda Alvarenga, Vicepresidenta

Senadora Esperanza Martínez, Miembro

Senador Enrique Riera, Miembro

Senador Ramón Retamozo, Miembro

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Senadora Blanca Ovelar
Presidenta de Comisión


Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores

10-08-2021